



MODELO BOLSA SUST_3	
CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2026/074	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 10-07-26	BOUC: 23
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	
DEPARTAMENTO: INVESTIGACIÓN Y PSICOLOGÍA EN EDUCACIÓN	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE Pérez García, Eva María

SECRETARIO García Pérez, Daniel

VOCAL Escudero Montero, Ana

VOCAL Pérez López, Raquel

VOCAL Sebastián Enesco, Carla

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MONSECO GÓMEZ, JOSÉ ALBERTO	10
SÁNCHEZ SAN JOSÉ, IRENE	9,5
ILLAN FRUTOS, JUAN ANTONIO	9,25
LOZANO, FERNÁNDEZ, MARIA JOSÉ	9,2
MOREJÓN RODRÍGUEZ, LEYDIS	8,5
CAÑAS ENCINAS, MANUEL	7
PIERMATTEI, VALENTINA	7
CASTILLO LADERAS, JOSÉ LUIS	6,5
GONZÁLEZ PUENTE, NOEMI	6,5
MUÑOZ, IRENE JUDITH	6,3
YUNTA RUA, LARA	5,5
PACHECO VARELA, Mª LUISA	5,2
ARIZA LÓPEZ, PATRICIA	5
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, GEMA	5
MORALES BERMEJO, YENNY ALEJANDRA	5
OLIVA LOZANO, MARINA	5
VALENCIA GARROTE, JOSÉ LUIS	5



APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4,5 puntos)					2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				3. Formación académica y docente (0-1 puntos)		4. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	Total	2.1	2.2	2.3	Total	3.1	Total	4.1	Total	
MONSECO GÓMEZ, JOSÉ ALBERTO					4,5				3,5		1		1	10
SÁNCHEZ SAN JOSÉ, IRENE					4,5				3		1		1	9,5
ILLAN FRUTOS, JUAN ANTONIO					4,5				3,5		0,75		0,5	9,25
LOZANO FERNÁNDEZ, MARIA JOSÉ					4,5				3,5		0,2		1	9,2
MOREJÓN RODRÍGUEZ, LEYDIS					4,5				2		1		1	8,5
CAÑAS ENCINAS, MANUEL					2				3,5		1		0,5	7
PIERMATTEI, VALENTINA					3,5				2,5		1		0	7
CASTILLO LADERAS, JOSÉ LUIS					2,5				2,5		1		0,5	6,5
GONZÁLEZ PUENTE, NOEMI					1				3,5		1		1	6,5
MUÑOZ, IRENE JUDITH					2,5				2,5		0,7		0,5	6,3
YUNTA RUA, LARA					2				2		1		0,5	5,5
PACHECO VARELA, M ^a LUISA					1,5				3,5		0,2		0	5,2
ARIZA LÓPEZ, PATRICIA					1,5				2,5		1		0	5
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, GEMA					1				2,5		1		0,5	5
MORALES BERMEJO, YENNY ALEJANDRA					2,5				1,5		0,5		0,5	5



OLIVA LOZANO, MARINA					1,5				2		1		0,5	5
VALENCIA GARROTE, JOSÉ LUIS					2				2		1		0	5
GARCÍA RASCO, ANA BELÉN					1,5				1,5		0,75		0,5	4,25
GONZÁLEZ TORRES, PAULA LUCÍA					1				2		1		0	4
PICAZO VALENCIA, CRISTINA					0,5				1,5		1		1	4
VALVERDE MONTERIO, JOSÉ LUIS					2				1		1		0	4
LÓPEZ ÁLVAREZ, ALICIA					0,5				1,5		1		0,5	3,5
PACHON FERNANDEZ, ISMAEL ENRIQUE					1				2		0,25		0	3,25
HERNÁNDEZ DE LA ROSA, BELÉN					0,5				2		0,1		0,5	3,1
TUNQUI FLORES, MAYCO ESTIP					0,5				1		1		0,5	3
RUBIO RODRÍGUEZ, PABLO					0				1,5		0,5		1	3
BELTRÁN MARTÍNEZ, JESSICA					0				1,5		0,6		0,5	2,6
CASTRO COUCEIRO, JOSÉ ANTONIO					1				1		0,25		0	2,25
MASEDA MORENO, MARIA PILAR					0				0		1		1	2
MUÑOZ PAUL, MARTA					0				0		0		0	0

b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1	Experiencia docente (universitaria, no universitaria, reglada o no reglada, etc..) en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0 – 4,5 puntos)
2	Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0 – 3,5 puntos)
3	Formación académica y docente (0 – 1 puntos)
4	Grado de doctor o doctorado en curso (idoneidad con relación al área de conocimiento para la que se convoca la bolsa) (0 – 1 puntos)

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros_____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: